

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

**Municipio:** Vijes, Valle del Cauca

**Entidad:** Alcaldía Municipal de Vijes – Secretaría de Hacienda

**Contratista:** Fredy Márquez Orozco

**Contrato:** MV-PSP-035-2026

**Periodo:** junio de 2026

**Valor del periodo:** \$6.000.000

### **1. Introducción**

En cumplimiento del objeto contractual denominado “**servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la asesoría y asistencia correspondiente al diagnóstico integral del estado del catastro en zona urbana y rural del Municipio de Vijes, Valle del Cauca**”, durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron actividades orientadas a la continuidad del análisis técnico, depuración, validación, articulación interinstitucional y consolidación documental del proceso catastral adelantado por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Las actividades ejecutadas durante este periodo dieron continuidad a los avances obtenidos en mayo, particularmente en el cruce técnico entre resoluciones de mutaciones catastrales del IGAC, los hallazgos del diagnóstico 2025 y la base catastral municipal vigente, proceso que permitió estructurar bases de trabajo prioritarias para la actualización de usos y depuración de inconsistencias.

Adicionalmente, en junio se fortaleció la fase de gestión institucional y soporte técnico-jurídico, mediante la formalización de reunión técnica con ARQTAX, la validación de archivos técnicos para revisión de ajustes en clasificación de uso y la estructuración de criterios doctrinales y administrativos para sustentar la homologación de usos y la trazabilidad de futuras actuaciones de conservación catastral.

### **2. Objeto contractual**

Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la asesoría y asistencia correspondiente al diagnóstico integral del estado del catastro en zona urbana y rural del Municipio de Vijes, Valle del Cauca.

### **3. Alcance del contrato aplicado al periodo informado**

De acuerdo con el objeto contractual y con las actividades efectivamente desarrolladas, el alcance funcional del contrato durante junio comprendió los siguientes componentes:

- Revisión, análisis y validación técnica de información catastral asociada a mutaciones, clasificación de usos y destino económico de predios urbanos del municipio.
- Apoyo a la depuración de inconsistencias derivadas del contraste entre resoluciones del IGAC, base catastral vigente y realidad física observada en el territorio.
- Articulación institucional con ARQTAX y dependencias municipales para la entrega, revisión y trazabilidad de archivos técnicos requeridos dentro del caso # **255998**.
- Elaboración, ajuste y consolidación de insumos técnicos y doctrinales orientados a respaldar decisiones administrativas relacionadas con homologación de usos, consistencia predial y correspondencia entre el registro catastral y la realidad material.
- Estructuración metodológica de rutas de actuación administrativa para soportar procesos de conservación catastral y rectificación del destino económico de predios con soporte técnico suficiente.

### **4. Objetivo general cumplido en junio**

Dar continuidad al diagnóstico integral del estado del catastro municipal de Vijes mediante la revisión técnica, depuración, validación y soporte documental de la información predial urbana, fortaleciendo la consistencia de la base catastral y la articulación institucional necesaria para gestionar ajustes en clasificación de uso y destino económico.

### **5. Objetivos específicos cumplidos según el contrato**

Durante el periodo de junio de 2026 se evidenció cumplimiento de los siguientes objetivos específicos, en concordancia con el objeto y alcance contractual:

1. **Consolidar y validar información técnica base** para el proceso de revisión predial, mediante la recepción y verificación inicial de integridad, estructura y contenido de los archivos técnicos suministrados para actualización de uso y depuración de hallazgos.
2. **Apoyar la revisión de inconsistencias catastrales** mediante el procesamiento de documentación técnica, revisión de consistencia y consolidación de observaciones relacionadas con mutaciones y ajustes de uso aplicables a los predios urbanos del municipio.
3. **Fortalecer la trazabilidad administrativa del proceso** mediante la formalización documental de la reunión técnica con ARQTAX y la definición de un canal institucional para la revisión y validación de la información derivada del diagnóstico catastral.
4. **Aportar sustento técnico-jurídico a la actualización catastral**, a través de la elaboración y ajuste de documentos doctrinales y orientadores que unifican criterios frente a discrepancias entre clasificación normativa, información catastral y realidad física consolidada.
5. **Apoyar la estructuración del procedimiento de actuación administrativa** para los casos que requieran rectificación o actualización del destino económico, definiendo criterios de análisis, verificación técnica, emisión de concepto y remisión a la dependencia competente.
6. **Contribuir al mejoramiento de la calidad de la información territorial municipal**, generando soporte para actuaciones posteriores de conservación catastral con enfoque de coherencia técnica, justicia tributaria y correspondencia con la realidad material del territorio.

## **6. Actividades desarrolladas en el periodo**

### **6.1. Continuidad del diagnóstico y depuración catastral**

Se dio continuidad al proceso técnico iniciado en el periodo anterior, el cual comprendía revisión de resoluciones de mutaciones catastrales de los años 2022, 2023 y 2024, cruce con hallazgos del diagnóstico 2025, depuración de registros y verificación de inconsistencias relacionadas con el uso del suelo.

Este antecedente técnico constituyó la base para que durante junio se avanzara hacia una fase de validación, entrega controlada de insumos y trazabilidad documental de los hallazgos priorizados.

## **6.2. Coordinación y formalización de reunión técnica con ARQTAX**

Durante el periodo se formalizó reunión técnica entre la Secretaría de Hacienda Municipal, ARQTAX y el contratista autorizado, dentro del caso 255998, con el propósito de entregar formalmente la información técnica requerida para la revisión de ajustes en la clasificación de uso de predios urbanos del municipio.

La formalización del encuentro dejó constancia expresa de la autorización del contratista para participar, recibir, revisar y validar la información técnica, así como de la necesidad de garantizar adecuada articulación institucional y técnica entre los insumos suministrados y el proceso administrativo correspondiente.

## **6.3. Revisión y verificación de archivos técnicos**

En el marco de la reunión técnica y del proceso de soporte contractual, se participó en la revisión inicial de los archivos “105-Reporte Listado de Predios con uso para actualizar” y “Depuración listado hallazgos contra resoluciones”, verificando su integridad, estructura y pertinencia como insumos de trabajo para la etapa de validación posterior.

Esta actividad fue relevante para asegurar que la información entregada mantuviera coherencia con los hallazgos previamente consolidados y pudiera ser utilizada en la toma de decisiones sobre ajustes de uso y rectificación de destino económico.

## **6.4. Consolidación de observaciones y soporte de trazabilidad**

Se desarrolló apoyo técnico en el procesamiento documental y consolidación de observaciones derivadas del ejercicio de validación, con énfasis en la trazabilidad de

mutaciones y ajustes aplicables a predios urbanos, a partir del diagnóstico del catastro urbano y la revisión de resoluciones del IGAC correspondientes a los periodos 2021 a 2024.

Con ello se avanzó en la estructuración de una base documental más sólida para respaldar actuaciones de revisión predial, actualización de clasificación de uso y sustento técnico de inconsistencias detectadas.

### **6.5. Elaboración y ajuste de insumos doctrinales**

Durante junio se revisaron y ajustaron documentos de orientación técnico-jurídica emitidos desde la Secretaría de Planeación Municipal, dirigidos a unificar criterios de interpretación frente a predios con discrepancia entre registro formal y realidad física consolidada.

Dichos documentos precisan que la información catastral debe guardar correspondencia con la realidad material del territorio, establecen criterios para homologación de usos Q, R y S hacia destino económico A – Habitacional, y delimitan el alcance administrativo de este tipo de inscripción, aclarando que no constituye título de dominio ni sana vicios de propiedad.

### **6.6. Apoyo a la configuración de ruta administrativa**

También se apoyó la definición de un procedimiento administrativo de depuración que incluye análisis de divergencia, sustento técnico, acto de rectificación y trazabilidad del cambio, como ruta aplicable a los casos que ameriten ajuste en la base catastral municipal.

Este componente se encuentra alineado con el alcance contractual de asistencia técnica al diagnóstico catastral, en tanto permite traducir los hallazgos obtenidos en acciones administrativas organizadas, técnicamente sustentadas y funcionales para la gestión territorial del municipio, cabe resaltar que, si bien este proceso no pretende reemplazar ni modificar el instrumento normativo municipal, (Eot), si busca subsanar vacíos normativos que generaron rezagos en el catastro municipal.

## **7. Resultados y productos del periodo**

Como resultado de las actividades ejecutadas en junio de 2026, se obtuvieron los siguientes productos y avances verificables:

- Formalización documental de reunión técnica para la entrega y revisión de información catastral ante ARQTAX, dentro del caso 255998.
- Validación inicial de archivos técnicos requeridos para la revisión de ajustes en clasificación de uso.
- Consolidación de soporte de trazabilidad para mutaciones y ajustes de uso derivados del diagnóstico catastral urbano.
- Fortalecimiento del componente técnico-documental del proceso de depuración predial iniciado en mayo.
- Elaboración y ajuste de insumos doctrinales y orientadores para la homologación de usos y soporte de la conservación catastral.
- Definición de criterios y ruta administrativa para la eventual rectificación del destino económico de predios con soporte técnico suficiente.

## **8. Cumplimiento contractual del periodo**

Con base en las evidencias documentales del periodo, se concluye que las actividades ejecutadas durante junio guardan correspondencia directa con el objeto del contrato MV-PSP-035-2026, al haberse desarrollado labores de asesoría, asistencia técnica, validación documental, articulación operativa e insumos metodológicos para el diagnóstico integral del estado del catastro municipal.

El cumplimiento contractual se refleja en la continuidad del proceso de depuración predial, en la estructuración de soportes para revisión de inconsistencias de uso, en la coordinación con el operador técnico y en la consolidación de lineamientos que permiten transformar hallazgos técnicos en actuaciones administrativas viables.

## 9. Relación de pago

Para el periodo correspondiente al mes de junio de 2026, el valor a reconocer por concepto de ejecución contractual es de **\$6.000.000**, de conformidad con las actividades desarrolladas, el nivel de avance técnico alcanzado y los productos documentales y metodológicos generados durante el periodo informado.

## 10. Observación final

Las actividades desarrolladas durante junio de 2026 muestran un avance consistente del contrato, no solo en la revisión de información catastral, sino también en la consolidación de herramientas técnicas, documentales y administrativas necesarias para respaldar el proceso de actualización predial del municipio de Vijes. En consecuencia, el periodo reportado evidencia cumplimiento satisfactorio de los objetivos y alcances aplicables al contrato dentro de la etapa ejecutada.



Fredy Márquez Orozco  
16453673